

RESOLUCION N° 1166/09
SALTA, 25 de noviembre de 2009-11-30
EXPEDIENTE N° 6352/05

VISTO: La nota presentada por la Cra. Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO, alumna de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación", mediante la cual solicita que se le constituya excepcionalmente el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final del mencionado posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO ha aprobado los módulos del mencionado posgrado, correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que por Resolución N° 565/05 se aprueba el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **"DEDUCCIONES GENERALES Y PERSONALES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, SU ADECUACIÓN A LA REALIDAD SOCIOECONOMICA ARGENTINA"**.

Que la Coordinación de Posgrado informa a fs. 25 que, pese a estar vencido el plazo fijado por la Res. CD N° 622/05, es aplicable la Res. CS N° 437/91, que establece que no es necesario prorrogar el Plan de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden

Que la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Secretaría Académica de la citada carrera de posgrado, a fs. 23, propone el Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de la Cra. Patricia Altamirano.

El dictamen de la Comisión de Posgrado a fs. 26 y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 18/09 de fecha 17 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.-Fijar para el día 18 de diciembre de 2009 a horas 17.00 la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **"DEDUCCIONES GENERALES Y PERSONALES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, SU ADECUACIÓN A LA REALIDAD SOCIOECONOMICA ARGENTINA"** correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluada la Cra. Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO, D.N.I. N° 14.550.698, L.U. N° 595.529, alumna de la referida carrera de posgrado



ARTICULO N° 2.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Titulares	Abogado Osvaldo CAMISAR Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE Cra. Hermosinda EGUEZ
Suplentes	Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ Cr. Raúl GAMBA Cra. Gladys MACIAS DE MENDEZ VIDAL

ARTICULO N° 3.- De forma

nv
lv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO